



Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.

Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Directorio:

L.A.E. Rodolfo Bautista Puc
Presidente

Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. OENEMI COB DIAZ

Año: 2021

Numero: 63

Escárcega Campeche México a 31 de
Agosto del 2021

Calle 29 entre 28 y 31 S/N
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,



ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 67, de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2021.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, dividir en tres fracciones el predio descrito como fracción II con una superficie de 398,912.73 m², de la parcela número 326 Z-1 P 1/1 (75-12-88.9 Has.), a favor del Municipio de Escárcega, quedando como sigue: Primera Fracción de 63,732.82 M², del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega; segunda, con superficie de 14,399.15 M², el cual se lotificará y se regularizará a través del INSUS y se donaran 25 lotes al mismo número de familias que fueron afectadas por la tormenta tropical Cristóbal, y tercera, la parte restante con una superficie de 320,615.92 M², se reinscribirá a favor del Municipio de Escárcega

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 68, TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez horas con Treinta** minutos del día de hoy **Once de Agosto** del año dos **mil Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de sesiones del H. Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donald Colosio Murrieta No.1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres, con la ausencia por motivo de salud del Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández y del Síndico de Asuntos Jurídicos C. Aureliano Quirarte Rodríguez; Se dio inicio a la **Sexagésima Octava** sesión de cabildo decretada como **Trigésima primera Sesión Extraordinaria**. En el uso de la voz el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, le cedió la palabra al Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien constató la asistencia de los presentes después de realizarlo y en los términos de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, existe quorum legal, al estar presente la **MAYORÍA** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, procede a dar por formalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento, a continuación, se dio lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente sesión, y puesto a consideración de los cabildantes, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 67, de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2021.
4. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, dividir en tres fracciones el predio descrito como fracción II con una superficie de 398,912.73 m2, de la parcela número 326 Z-1 P 1/1 (75-12-88.9 Has.), a favor del Municipio de Escárcega, quedando como sigue: Primera Fracción de 63,732.82 M2, del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega; segunda, con superficie de 14,399.15 M2, el cual se lotificará y se regularizará a través del INSUS y se donaran 25 lotes al mismo número de familias que fueron afectadas por la tormenta tropical Cristóbal, y tercera, la parte restante con una superficie de 320,615.92 M2, se reinscribirá a favor del Municipio de Escárcega

destinado a reserva natural por ser área baja inundable y que no puede ser habitable, en base al dictamen emitido por Protección Civil Municipal.

5. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura, se aprueba el Orden del día por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del acta No. 67 de Sesión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2021. Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que fue enviado el Proyecto de acta anterior y en apego a lo que dispone el Artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la dispensa de la lectura del Acta No. 67 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de Julio de 2021, misma que después de ser observada y corregida, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes.-----

CUARTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, dividir en tres fracciones el predio descrito como fracción II con una superficie de 398,912.73 m2, de la parcela número 326 Z-1 P 1/1 (75-12-88.9 Has.), a favor del Municipio de Escárcega, quedando como sigue: Primera Fracción de 63,732.82 M2, del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega; segunda, con superficie de 14,399.15 M2, el cual se lotificará y se regularizará a través del INSUS y se donaran 25 lotes al mismo número de familias que fueron afectadas por la tormenta tropical Cristóbal, y tercera, la parte restante con una superficie de 320,615.92 M2, se reinscribirá a favor del Municipio de Escárcega destinado a reserva natural por ser área baja inundable y que no puede ser habitable, en base al dictamen emitido por Protección Civil Municipal. EL Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, le concede la palabra al Lic. Juan Manuel Domínguez Toto, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, quien siendo apoyado por el Coordinador de Catastro Municipal y personal de la Dirección de Obras Públicas, presenta la solicitud para que se apruebe dividir en tres fracciones el predio descrito en escritura pública número 2/2019 como fracción II de la Parcela 326 Z-1 P1/1, con una superficie de 39-89-12.73 hectáreas (398,912.73 metros cuadrados), misma que se encuentra registrada en el folio real electrónico 30298 identificador 2 y con cuenta catastral TMP24209, por lo que se hace la siguiente exposición de motivos con el proyecto de propuesta:

Exposición de motivos:

PRIMERO: El Municipio de Escárcega, es legítimo propietario del bien inmueble descrito como Fracción II, de la parcela número 326 Z-1 P 1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, la cual tiene una superficie de 39-89-12.73 hectáreas (398,912.73 metros cuadrados), pasada ante la Fe del notario público Lic. Guadalupe

Renato Chuc Castillo, bajo el testimonio en escritura pública número 2/2019, de fecha 13 de agosto de 2019.

SEGUNDO: Respecto a la superficie de 39-89-12.73 hectáreas (398,912.73 metros cuadrados), del predio descrito como Fracción II, de la parcela número 326 Z-1 P 1/1, inscrita a favor del Municipio de Escárcega, donde se encuentra una fracción descrita como polígono 3, con una superficie de 6-69-69.00 hectáreas destinada a favor del **Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega**, misma que fuera aprobada con fecha 6 de noviembre de 2015, bajo el acuerdo número 10/HAE/HC/2015.

TERCERO: Que debido al paso de la tormenta tropical Cristóbal, misma que afectó al Municipio de Escárcega el pasado 3 de junio de 2020, la Comisión Nacional de Vivienda en conjunto con la Dirección de Protección Civil del Municipio de Escárcega, realizó recorrido detectando que en la colonia Miguel Hidalgo se afectó a un sector poblacional, por lo que derivado de dicho dictamen, se procedió a determinar que en el polígono 2, se vieron afectados los siguientes lotes: respecto a la manzana 15, los lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14 salieron afectados, por lo que respecta a la manzana 16, se determinó que el lote 14 fue afectado, respecto a la manzana 17, los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 fueron afectados y por último, la manzana 18, solo los lotes 1, 10, 11, 12, 13 y 14 fueron afectados por el paso de la tormenta tropical.

CUARTA: Que atendiendo las necesidades de los afectados de la Colonia Miguel Hidalgo, por el paso de la tormenta tropical Cristóbal, se realizó un censo y visita por parte de la Dirección de Protección Civil y la Comisión Nacional de Vivienda, en la que emitieron dictamen y se determinó que fueron 25 viviendas y 25 familias afectadas, por lo que se propone reubicar a dichas familias a un costado del predio del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega, descrito como polígono 3, misma que constará de una superficie de 1-43-99.15 HAS. (14,399.15 M2) de la parte restante del polígono 4 que fuera aprobada con fecha 6 de noviembre de 2015, bajo el acuerdo número 10/HAE/HC/2015.

QUINTA: En consecuencia, se concluye con la propuesta de dividir y notariar en tres fracciones la parte restante del predio descrito como Fracción II, de la parcela número 326 Z-1 P 1/1, con una superficie de 39-89-12.73 hectáreas (398,912.73 metros cuadrados), inscrita en el folio real electrónico 30298-2 a favor del Municipio de Escárcega, en el que la primera fracción constará de una superficie de 6-37-32.82 HAS. (63,735.82 M2), misma que será destinada al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega, la segunda fracción constará de una superficie de 1-43-99.15 HAS. (14,399.15 M2), la cual se lotificará y se regularizará a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y se donarán 25 lotes, mismos que beneficiarán a 25 familias afectadas por la tormenta tropical Cristóbal, siendo

Emorab

construidas por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), por lo que se firmará convenio de colaboración entre dichas instituciones, y la parte restante 32-06-15.92 HAS. (320,615.92 M2) se reinscribirá a favor del municipio de Escárcega, quedando como una reserva natural, por ser área baja inundable y que no puede ser habitable, en base al dictamen emitido por Protección Civil Municipal.

Por lo que después de ser ampliamente analizado se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, lo siguiente:

El Honorable Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Campeche, aprueba dividir en tres fracciones el predio descrito como fracción II, de la parcela número 326 Z-1 P 1/1, con una superficie de 39-89-12.73 hectáreas (398,912.73 M2), inscrita a favor del Municipio de Escárcega en el folio real electrónico 30298-2, siendo que dicha división deberá constar en escritura pública, la primera fracción constará de una superficie de 6-37-32.82 hectáreas (63,735.82 M2), misma que será destinada al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, Sección Escárcega, según el cuadro de construcción siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				1	2,062,065	737,824
1	2	N84°29'40''W	267.64	2	2,062,091	737,558
2	3	N02°35'46''E	236.20	3	2,062,327	737,568
3	4	S84°29'47''E	272.69	4	2,062,301	737,840
4	1	S03°49'11''W	236.20	1	2,062,065	737,824
SUPERFICIE = 6-37-32.82 HAS. (63,735.82 M2)						

La segunda fracción constará de una superficie de 1-43-99.15 hectáreas (14,399.15 M2), la cual se lotificará y se regularizará a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y se donarán 25 lotes, mismos que beneficiarán a 25 familias afectadas por la tormenta tropical Cristóbal, siendo construidas por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), según el cuadro de construcción siguiente

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				1	2,062,301	737,840
1	2	N84°29'47''W	272.69	2	2,062,327	737,568
2	3	N02°35'46''E	52.63	3	2,062,380	737,571
3	4	S85°35'57''E	96.66	4	2,062,372	737,667
4	5	S83°05'59''E	177.29	5	2,062,351	737,843
5	1	S03°49'11''W	50.12	1	2,062,301	737,840
SUPERFICIE = 1-43-99.15 HAS. (14,399.15 M2)						

Por lo que se autoriza al Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, para que firme convenio de colaboración entre dichas Instituciones.

Emorah

Y la parte restante con una superficie de 32-06-15.92 hectáreas (320,615.92 M2) se reinscribirá a favor del municipio de Escárcega, quedando como una reserva natural, por ser área baja inundable y que no puede ser habitable, en base al dictamen emitido por Protección Civil Municipal, según el cuadro de construcción siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS UTM	
EST	PV				Y	X
				1	2,062,434	737,165
1	2	S78°11'00"E	183.07	2	2,062,397	737,344
2	3	S85°35'57"E	227.04	3	2,062,380	737,571
3	4	S02°35'46"W	288.83	4	2,062,091	737,558
4	5	S18°17'28"W	98.78	5	2,061,997	737,527
5	6	S00°52'52"W	466.25	6	2,061,531	737,520
6	7	S85°34'35"W	39.33	7	2,061,528	737,480
7	8	S83°08'08"W	41.80	8	2,061,523	737,439
8	9	S01°17'17"W	86.80	9	2,061,436	737,437
9	10	N88°24'48"W	218.50	10	2,061,442	737,218
10	11	N01°38'51"W	166.14	11	2,061,608	737,214
11	12	N02°53'00"W	543.71	12	2,062,156	737,186
12	1	N04°17'20"W	278.88	1	2,062,434	737,165
SUPERFICIE = 32-06-15.92 HAS.						

QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las Catorce horas con Veinte minutos del día miércoles 11 de Agosto de 2021 y firman para constancia los que en ella intervinieron.

Lic. Rodolfo Bautista Puc
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez
Regidora.

C. Máximo Quintal Ramírez
Regidor

C. Elizabeth Amaya Mijangos
Regidora

C. Silvio Ilderman Moreno Hernández
Regidor

C. Anielka Lizette Palma Domínguez
Regidora


Lic. María Soledad Hermosillo Rodríguez
Regidora


Lic. José Mario Luna García
Regidor


Profra. Nicolasa Elvira Morales Kim
Regidora

MVZ. Estalín Hernández Torres
Síndico de Hacienda

Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión extraordinaria de cabildo
11 de Agosto de 2021.
JCMS/mec

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 68 de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021.
4. Presentación de la solicitud de autorización, para requerir a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, el fondo de reserva y sus rendimientos, para el pago de la parte proporcional de aguinaldos y prestaciones del periodo del 1° de enero a 30 de septiembre de 2021, a los trabajadores del municipio de Escárcega, Campeche.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2021
6. Atención a la solicitud presentada, por la Lic. Virginia Alejandra rosado pacheco, titular b de la autoridad investigadora adscrita al Órgano Interno

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2018 - 2021

ACTA NO. 69 TRIGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2021.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez horas con Cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **Veinticinco de Agosto del año dos mil Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor, Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, con la ausencia de los CC. Síndico de Hacienda Estalín Hernández Torres y del Síndico de Asuntos Jurídicos Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez; Se dio inicio a la **Sexagésima Novena** Sesión de Cabildo decretada como **Trigésima quinta** Sesión Ordinaria. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento Lic. Rodolfo Bautista Puc, le cedió la palabra al Secretario para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento, el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de la existencia del quórum legal.
3. Lectura del acta No. 68 de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021.
4. Presentación de la solicitud de autorización, para requerir a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, el fondo de reserva y sus rendimientos, para el pago de la parte proporcional de aguinaldos y prestaciones del periodo del 1° de enero a 30 de septiembre de 2021, a los trabajadores del municipio de Escárcega, Campeche.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2021
6. Atención a la solicitud presentada, por la Lic. Virginia Alejandra rosado pacheco, titular b de la autoridad investigadora adscrita al Órgano Interno

de Control del H. Ayuntamiento de Escárcega, en relación a la controversia presentada en el lote dos de la manzana 6 del polígono dos de la colonia Miguel Hidalgo, entre los CC. Yana Iret Hernández Tinajero y Carlos Humberto Hernández Jiménez.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la Sesión.

Al término de la lectura se procedió a la aprobación del Orden del día por UNANIMIDAD de votos. -----

A continuación, se procede a desahogar el Tercer punto del orden del día:

TERCER PUNTO: Lectura del acta No. 68 de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2021.- Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que fue enviado el Proyecto de acta anterior y en apego a lo que dispone el Artículo 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, solicita la dispensa de la lectura del Acta No. 68 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 11 de Agosto de 2021, misma que después de ser observada y corregida, se aprueba por **Unanimidad** de votos, de los presentes.-----

CUARTO PUNTO: Presentación de la solicitud de autorización, para requerir a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, el fondo de reserva y sus rendimientos, para el pago de la parte proporcional de aguinaldos y prestaciones del periodo del 1° de enero a 30 de septiembre de 2021, a los trabajadores del municipio de Escárcega, Campeche.- el Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le concede el uso de la palabra al L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien solicita se le autorice realizar la requerir a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, la cantidad de \$13'600,000.00 (SON TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más sus rendimientos del Fondo de Reserva, para el pago de la parte proporcional de aguinaldos y prestaciones del periodo comprendido del 1° de enero a 30 de septiembre de 2021, a los trabajadores del municipio de Escárcega, Campeche.

Después de haber sido escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos, de los presentes, la Autorización para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, la cantidad de \$13'600,000.00 (SON TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más sus rendimientos del Fondo de Reserva, para el pago de la parte proporcional de aguinaldos y prestaciones del periodo comprendido del 1° de enero a 30 de septiembre de 2021, a los trabajadores del municipio de Escárcega, Campeche.

Siendo las Catorce horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día de su inicio, se acuerda suspender la presente Sesión para continuarla el día Jueves veintiseis

de Agosto de 2021, a partir de las diez horas, en el Local que ocupa la sala de Sesiones del H. Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo".-----

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez horas con Quince minutos** del día de hoy **veintiséis de Agosto del año dos mil Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor, Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, con la ausencia de los CC. Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres y del Síndico de Asuntos Jurídicos Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez; se reanuda la sexagesima novena sesión decretada como trigésima quinta sesión Ordinaria del H. Cabildo.-----

QUINTO PUNTO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2021: el Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le concede el uso de la palabra al L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez, Tesorero del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien al hacer el uso de la palabra presentan el Estado de Actividades correspondiente al mes de Julio de 2021, el cual se describe a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES
1º DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2021

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

IMPUESTOS	\$1,746,848.20
DERECHOS	\$543,873.87
PRODUCTOS	\$1,096,636.52
APROVECHAMIENTOS	\$9,407.27
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$96,930.54
	\$39,722,307.08

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$39,012,713.10

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$709,593.98

Total de Ingresos y Otros Beneficios \$41,469,155.28

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	\$18,333,511.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,000,603.25
SERVICIOS GENERALES	\$2,626,118.53
	\$3,706,789.37

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,618,579.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,441,344.92
AYUDAS SOCIALES	\$520,393.36
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$656,841.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$28,444.86
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$28,444.86
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$20,980,535.29
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$20,488,619.99

Después de ser ampliamente analizado se hacen algunas observaciones y **procediendo** a la votación correspondiente, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los miembros del H. Cabildo presentes, el Estado de Actividades, los ingresos y los egresos correspondiente al mes de julio de 2021 del H. Ayuntamiento de Escárcega. -----

Siendo las Catorce horas con cincuenta y ocho minutos de día veintiséis de Agosto de 2021, se acuerda suspender la presente Sesión para continuarla el día Viernes veintisiete de Agosto de 2021, a partir de las diez horas, en el Local que ocupa la sala de Sesiones del H. Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo".-----

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Diez horas con Quince** minutos del día de hoy **veintisiete de Agosto del año dos mil Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Primer Regidor, Yolanda del Carmen Estrella Pérez, Segundo regidor Máximo Quintal Ramírez, Tercer Regidor Elizabeth Amaya Mijangos, Cuarto Regidor Silvio Ilderman Moreno Hernández, Quinto regidor Anielka Lizette Palma Domínguez, Sexto Regidor María Soledad Hermosillo Rodríguez, Séptimo Regidor José Mario Luna García, Octavo Regidor Nicolasa Elvira Morales Kim, con la ausencia de los CC. Síndico de Hacienda Estalin Hernández Torres y del Síndico de Asuntos Jurídicos Lic. Aureliano Quirarte Rodríguez; se reanuda la sexagesima novena sesión decretada como trigésima quinta sesión Ordinaria del H. Cabildo.-----

SEXTO PUNTO: Atención a la solicitud presentada, por la Lic. Virginia Alejandra Rosado Pacheco, Titular b de la Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Escárcega, en relación a la controversia presentada en el lote dos de la manzana 6 del polígono dos de la colonia Miguel Hidalgo, entre los CC. Yana Iret Hernández Tinajero y Carlos Humberto Hernández Jiménez.- el Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le concede el uso de la palabra a la Lic. Alejandra Rosado Pacheco, Titular b de la Autoridad Investigadora adscrita al Órgano Interno de Control del H.

Ayuntamiento de Escárcega, donde presenta un informe sobre los antecedentes con respecto al lote dos, de la manzana 6, del polígono dos, de la colonia Miguel Hidalgo, el cual presenta una controversia entre dos ciudadanos Yana Iret Hernández Tinajero y Carlos Humberto Hernández Jiménez, a lo que después de ser escuchado, se requirió la presencia del Lic. Juan Manuel Domínguez Toto, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, el cual manifiesta que las personas han antes mencionadas han llegado a un acuerdo y presenta el documento firmado, por lo que en base a lo anterior se da por terminada la controversia que presentaban estos ciudadanos, por lo que se solicita al Director de Asuntos Jurídicos, se sirva exhortar al beneficiario que debe cumplir con las condiciones para tener en posesión dicho predio teniendo un tiempo de seis meses para habitarlo, mantenerlo limpio, no rentarlo y de uso exclusivo habitacional.----

NOVENO PUNTO: Asuntos Generales. En este punto el Lic. Rodolfo Bautista Puc, Presidente del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra solicita a los cabildantes que desean presentar algún punto que lo manifiesten al Secretario del H. Ayuntamiento.

En primer lugar, se presenta el M.C. Alberto Falcón Zamudio, Director de Educación Cultura y Deportes, quien solicita se autorice firmar los compromisos de este H. Ayuntamiento para que la nueva biblioteca en proceso de construcción, sea dada de alta en los recintos bibliotecarios de la RENIC, y así recibir los beneficios que otorga la Dirección General de Bibliotecas (DGB), como lo es el fortalecimiento del Acervo bibliotecario, capacitación del personal, por mencionar los más importantes.

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal se emite el siguiente acuerdo por UNANIMIDAD de votos.

Primero. - El local cuenta con **416.16** metros cuadrados, ubicado en la calle 22 entre 41 y 43, **Código Postal 24350, Colonia Morelos, Escárcega, Campeche**, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización)

Segundo. - Este H. Ayuntamiento se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.

Tercero. - Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

Cuarto. - Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Quinto. - Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario equipo y los libros que lo requieran.

Sexto. - Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Séptimo. - Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

Octavo. - Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Noveno. - Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo. - Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

Onceavo. - Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse el presente acuerdo de cabildo.

Seguidamente se concede el uso de la palabra al Regidor José Mario Luna García, quien al hacerlo manifiesta que no se han dado respuesta algunas respuestas de temas traídos a consideración del H. Cabildo, como son los contratos de los cajeros ubicados en los bajos del palacio municipal; avances de los trabajos del Archivo Municipal: tarjeta informativa sobre el fallo en el pozo de Laguna Grande y la relación de Comisarias y Agencias con apoyo, ubicación y habitantes; la publicación de la Gaceta Municipal, motivo de estar cerrada la calle 31 entre Av. Héctor Pérez Martínez y Av. Justo Sierra Méndez.

Así mismo pide al Órgano Interno de Control tenga una participación más visible en el tema de la aplicación de los recursos público y se apliquen las sanciones si las hay en la barda de contención de la recién pavimentada calle de la colonia Emiliano Zapata, el drenaje de la Chiquita también con varios detalles, banquetas que se están realizando, el pozo hecho en División del Norte y no opera. Pide conocer el monto del costo del pozo No.4 hecho en División del Norte que todavía no funciona. Pide conocer los dos casos de robo de dinero que sufrió el Municipio. Pide verificar que ya estén vacunados todos los empleados municipales como una forma de evitar riesgos y bajas al seguir prestando los servicios del municipio, y en su caso tomar las medidas necesarias. En relación a las obras en proceso, como efecto del paso del Tren Maya, pido se apruebe que el H. Ayuntamiento haga llegar a los responsables la petición de que se ajusten a lo dicha al cabildo para no hacer más largo el efecto negativo de su construcción.

Seguidamente se le concede el uso de la palabra a la regidora Elizabeth Amaya Mijangos, quien manifiesta que la Secretaría de Salud no ha entregado la placa de certificación al Mercado Público Municipal "José del Carmen González Salazar", o

si el municipio cuenta con el recurso para poder hacerla. A lo que el Presidente manifiesta que es necesario comunicarse con el Secretario de salud para ver la posibilidad de que sea entregada.

DÉCIMO PUNTO: Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión, siendo las trece horas con Treinta minutos del día viernes Veintisiete de agosto de 2021 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

Lic. Rodolfo Bautista Puc.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche

Lic. Yolanda del Carmen Estrella Pérez.
Regidora

C. Máximo Quintal Ramírez.
Regidor

C. Elizabeth Amaya Mijangos.
Regidora

C. Silvio Ilderman Moreno Hernández.
Regidor

C. Anielka Lizette Palma Domínguez.
Regidora

Lic. María Soledad Hermosillo Rodríguez.
Regidora

Lic. José Mario Luna García.
Regidor

Profa. Nicolasa Elvira Morales Kim.
Regidora

MVZ. Estalin Hernández Torres.
Síndico de Hacienda

Lic. Aureliano Quiarte Rodríguez.
Síndico de Asuntos Jurídicos

Lic. Julio Cesar Montero Sarmiento.
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión ordinaria de cabildo
25 de Agosto de 2021.
JCMS/mec